

El Plano de una Nación

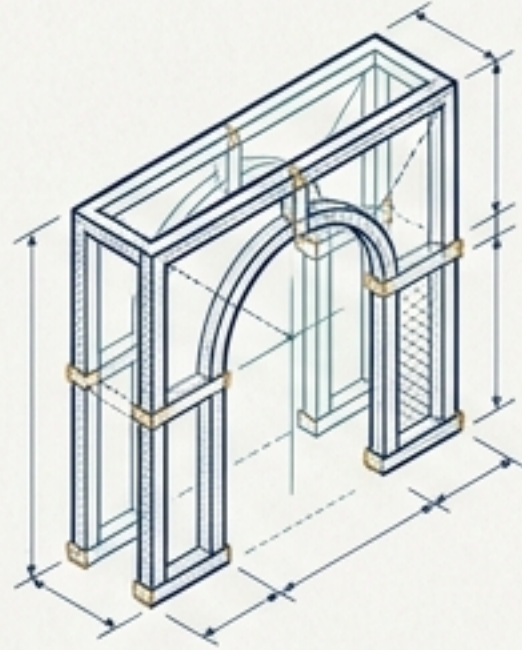
Fortalecimiento Institucional y Modernización del Estado (1994-1999)



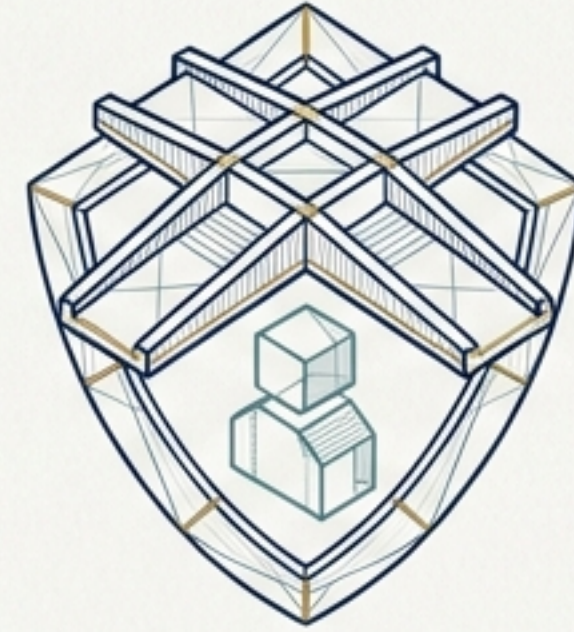
Cómo siete reformas
estratégicas construyeron
las bases del Panamá moderno.

Las cuatro presiones estructurales de la década de 1990

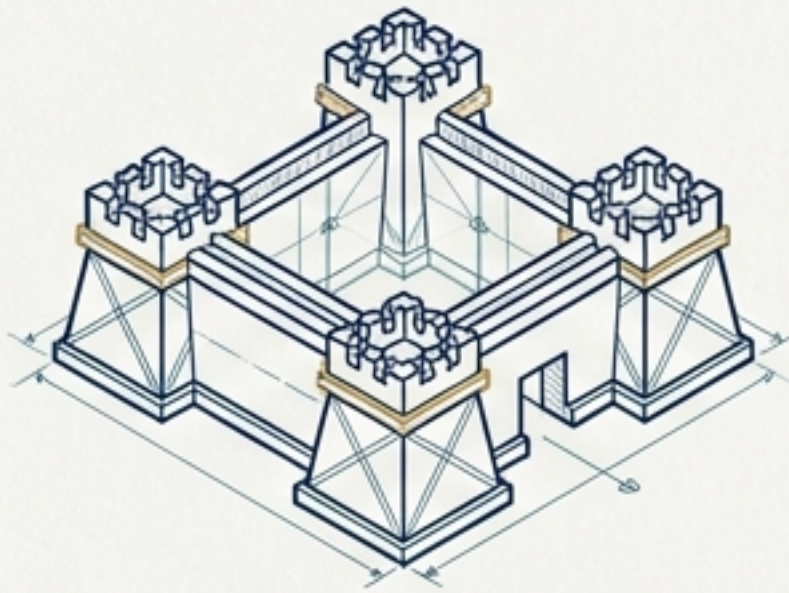
El salto de Panamá hacia un mundo globalizado hizo obsoleta la estructura estatal tradicional. El país exigía una nueva capacidad de gestión en cuatro frentes críticos:



Apertura Económica



Protección Social



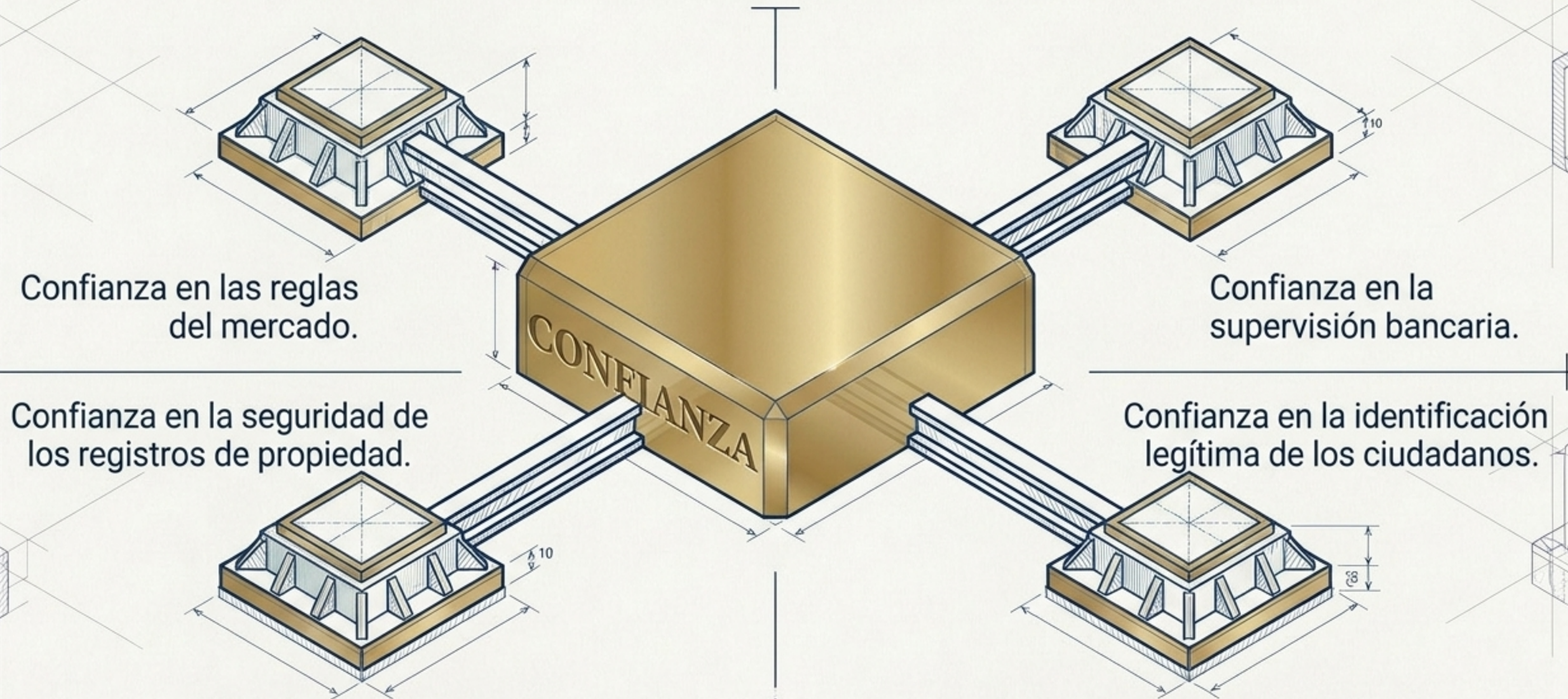
Seguridad Ciudadana



Conservación del Ambiente

La modernización del Estado es, fundamentalmente, la ingeniería de la confianza

Modernizar no solo significaba crear burocracia, sino establecer un marco de certidumbre para la vida democrática y el desarrollo.



Los tres pilares estructurales del Panamá moderno



Pilar I: Un ecosistema económico estructurado para competir

La apertura económica requería un Estado con capacidad para coordinar finanzas, vigilar riesgos internacionales y proteger a los consumidores locales.

MEF

Fusión de Hacienda y Tesoro con Planificación y Política Económica.
Objetivo: Coordinar la planificación, el presupuesto y las finanzas públicas bajo un solo techo.

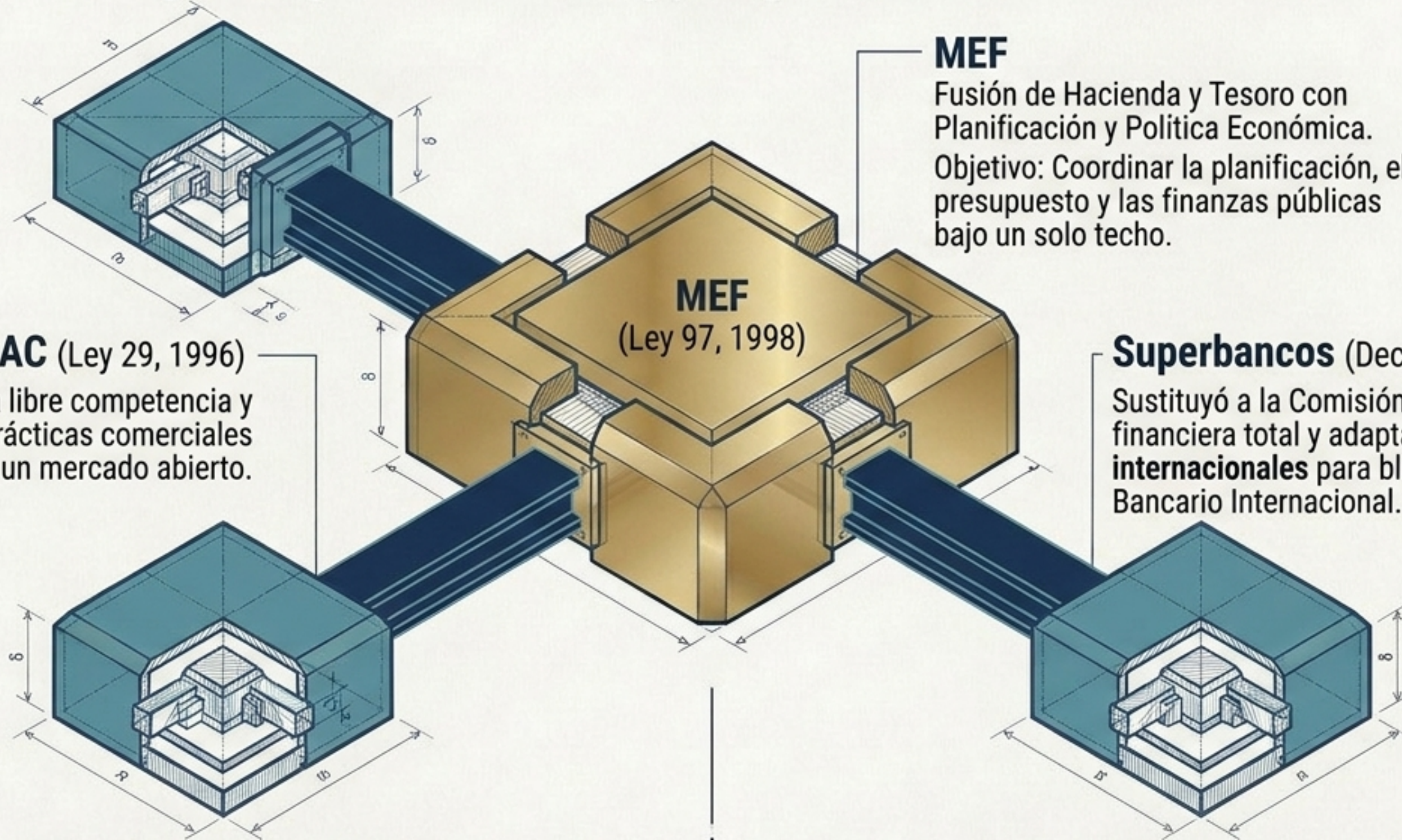
MEF
(Ley 97, 1998)

CLICAC (Ley 29, 1996)

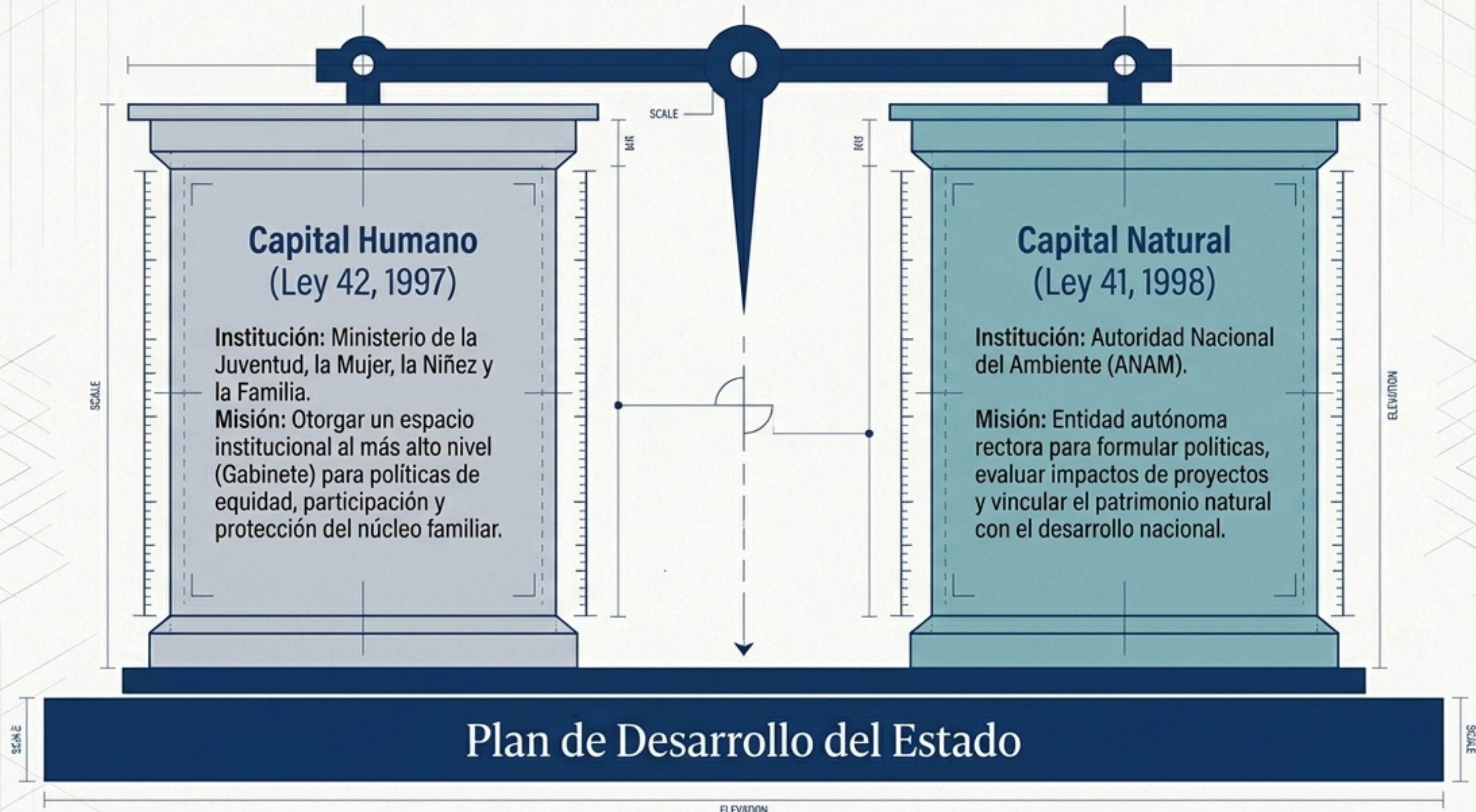
Defensa de la libre competencia y vigilancia de prácticas comerciales frente a un mercado abierto.

Superbancos (Decreto Ley 9, 1998)

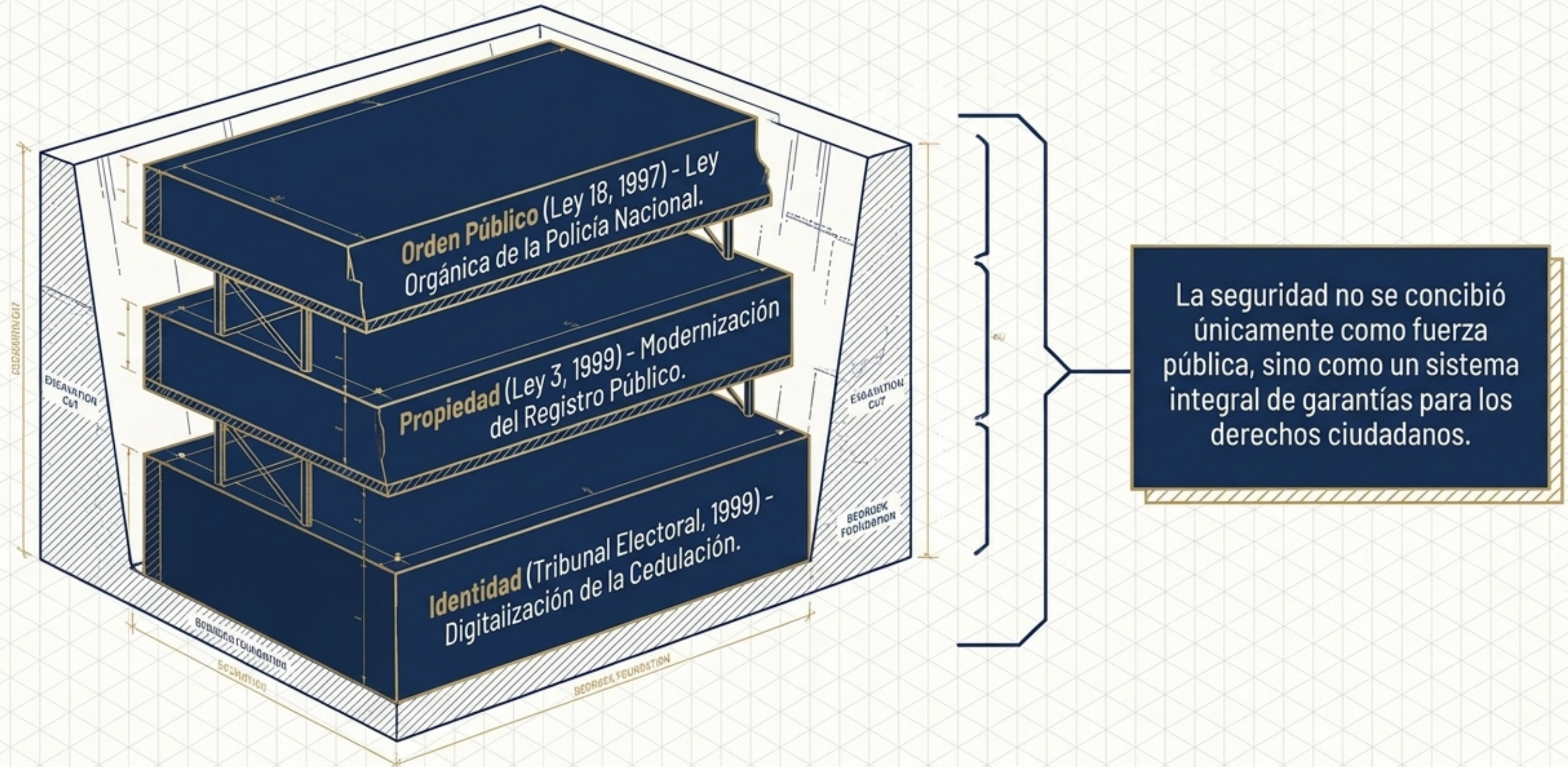
Sustituyó a la Comisión Bancaria. Autonomía financiera total y adaptación a principios **internacionales** para blindar el Centro Bancario Internacional.



Pilar II: Un escudo institucional para la sociedad y el ambiente



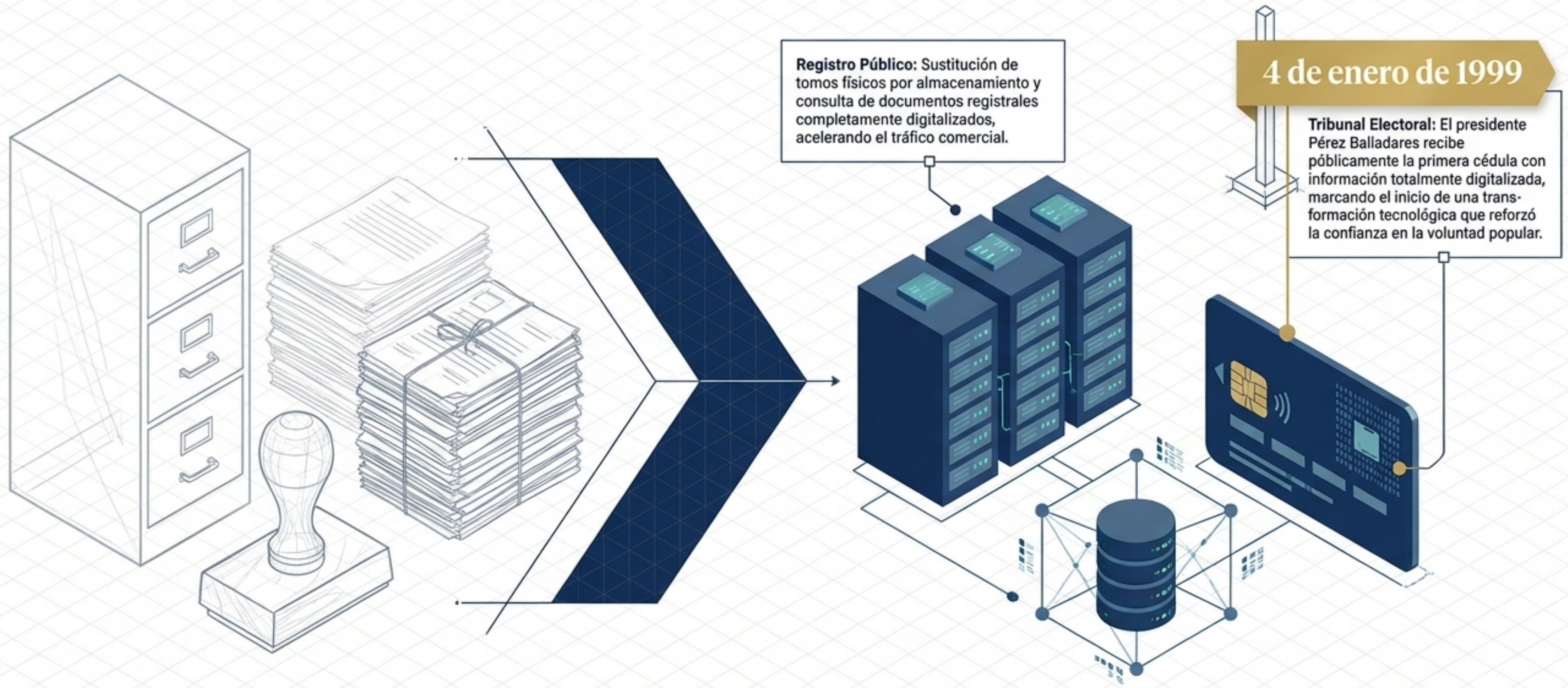
Pilar III: La institucionalización de la certeza cívica y jurídica



La anatomía de la seguridad institucional

Fuerza Pública (Policía)	Propiedad (Registro Público)	Democracia (Cedulación)
Naturaleza: Cuerpo armado permanente de naturaleza estrictamente civil.	Autonomía: Financiera, presupuestaria y funcional con patrimonio propio.	Contexto Histórico: Evolución desde la primera cédula con foto de Belisario Porras (1916).
Subordinación: Sometida al poder legítimo; Presidente como jefe máximo.	Eficiencia: Herramientas digitales para acreditación rápida de derechos.	Blindaje: Prevención absoluta de suplantación electoral mediante encriptación digital.
Límites: Uso de fuerza regulado bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.		

El salto tecnológico: De la burocracia de papel a la gestión digital

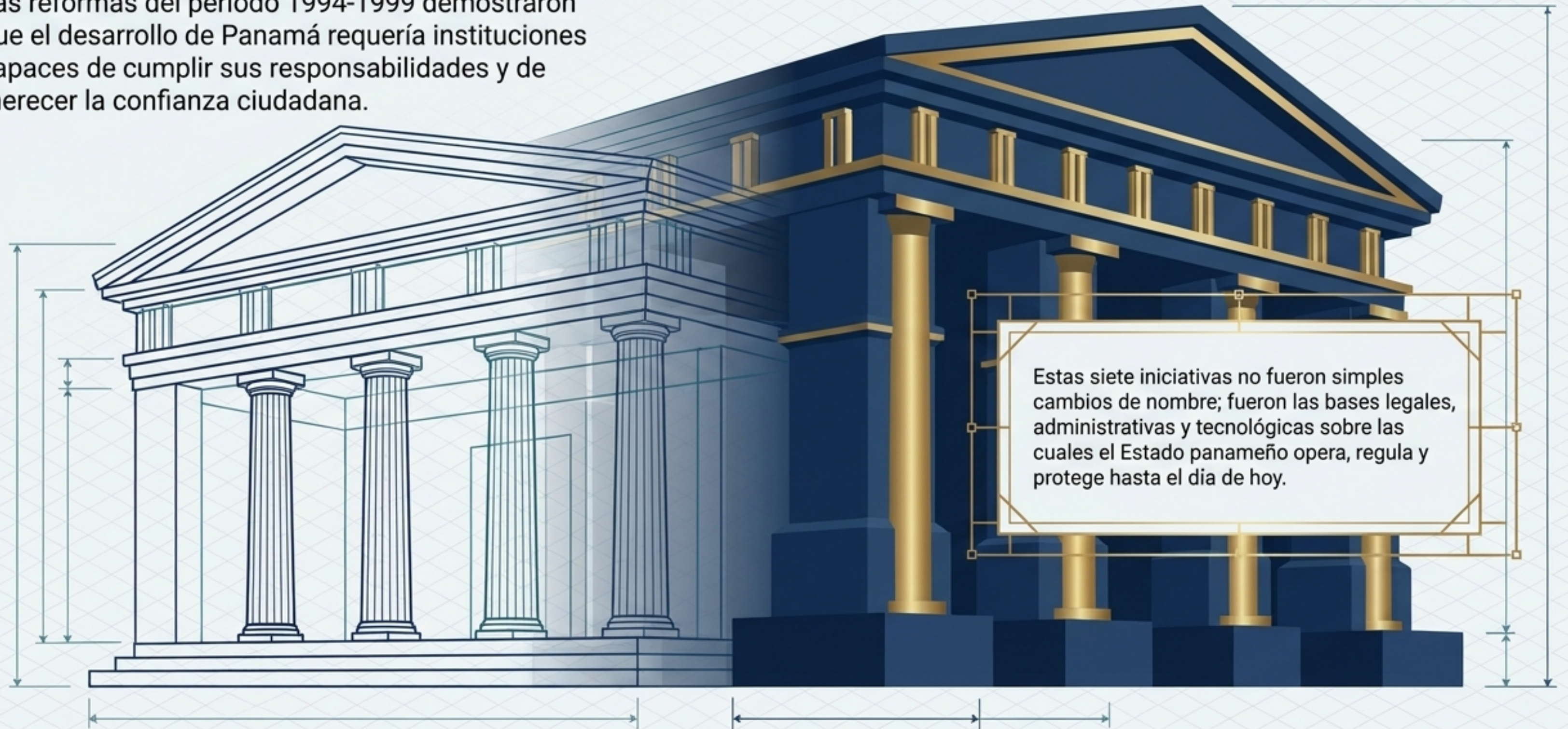


El legado vivo: De reformas fundacionales a la institucionalidad actual

Instrumento Legal	Propósito Original (1994-1999)	Evolución / Institución Actual
Ley 29 (1996)	Comisión de Libre Competencia (CLICAC)	ACODECO
Ley 18 (1997)	Policía Nacional (Naturaleza Civil)	Fuerza Pública Actual
Ley 42 (1997)	Min. de la Juventud, Mujer, Niñez y Familia	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Ley 41 (1998)	Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)
D.L. 9 (1998)	Superintendencia de Bancos (Autonomía)	Superintendencia de Bancos de Panamá
Ley 97 (1998)	Fusión en el Min. de Economía y Finanzas	MEF Actual
Ley 3 (1999)	Registro Público Autónomo y Digital	Registro Público de Panamá

El basamento legal y administrativo de la República actual

Las reformas del período 1994-1999 demostraron que el desarrollo de Panamá requería instituciones capaces de cumplir sus responsabilidades y de merecer la confianza ciudadana.



Estas siete iniciativas no fueron simples cambios de nombre; fueron las bases legales, administrativas y tecnológicas sobre las cuales el Estado panameño opera, regula y protege hasta el día de hoy.